

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1660 *Resolución de 29 de enero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el «BOP» número 230, de 29 de noviembre) y número 250, de 31 de noviembre, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Dos plazas de Ordenanza Subalterno/a (una reservada al turno libre-discapacidad), perteneciente a la escala Administración General y subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico/a Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Aparejador/a-Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales y categoría Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria y anexos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 5 y 18, de 8 de enero de 2018 y 28 de enero de 2019 respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Huelva, 29 de enero de 2019.–El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1737 *Resolución de 7 de febrero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, de corrección de errores de la de 29 de enero de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 29 de enero de 2019, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 11250, donde dice: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el BOP número 230, de 29 de noviembre), y número 250, de 31 de noviembre, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer», debe decir: «En el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 157, de 18 de agosto de 2017, se han publicado íntegramente las bases generales, y en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huelva" número 189, de 1 de octubre de 2018 (modificado en el BOP número 230, de 29 de noviembre), y número 250, de 31 de diciembre de 2018, las bases específicas de los anexos del 11 al 16 que han de regir la convocatoria para proveer».

Huelva, 7 de febrero de 2019.—El Presidente, Ignacio Caraballo Romero.